



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 46971 – CD – Vida y Familia**, de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar cuantas escuelas de la provincia, independientemente del tipo de gestión, cuentan con rampa de acceso con mención de tiempo de construcción y mantenimiento que se le realiza cuando su estado lo requiere; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de Comunicación **Nº 47039 – CD – Somos Vida y Santa Fe**, de la diputada Florito, por el cual se solicita disponga informar cómo son las condiciones de accesibilidad en las escuelas santafesinas para niños, niñas, adolescentes y adultos con dificultades motrices en las escuelas de la provincia; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe de manera detallada los siguientes puntos relativos al cumplimiento efectivo de medidas de accesibilidad a las escuelas de la provincia para personas con movilidad reducida:

- a) cuantas escuelas cuentan con rampa de acceso con mención de tiempo de construcción;
- b) cómo son las condiciones de accesibilidad en las escuelas santafesinas para niños, niñas, adolescentes y adultos con dificultades motrices;
- c) si las instituciones educativas cuentan con sanitarios accesibles para dichas personas;
- d) si se instalaron rampas provisorias para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida en aquellos establecimientos donde la infraestructura de las instituciones no dan las condiciones para asentar una rampa permanente;
- e) si se han realizado controles para verificar el estados de las instalaciones adaptadas para el acceso a las mismas;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) qué otras acciones o medidas son implementadas orientadas para eliminar las 'barreras físicas' que impiden la movilidad a las personas que padecen esta problemática garantizando el derecho a estudiar; y,

g) si hay relevamientos de programas y planes, al igual que trabajos coordinados con los municipios y las comunas de la provincia para garantizar la movilidad y accesibilidad a las personas con estas dificultad para la utilización de las instalaciones pertenecientes a estas reparticiones.

Sala de la Comisión por Zoom, 20 de abril de 2022.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta y Argañaraz.